

CONCEJO MUNICIPAL

143º SESION ORDINARIA

Con fecha, 03 de Junio de 1996 y siendo las 15:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- PRESENTACION ESTUDIO DE REAVALUO DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS PRIMER SEMESTRE AÑO 1997.
- ASIGNACION DE SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES.
- VARIOS

A continuación se pone en discusión el Acta de la Reunión Ordinaria Nº 142º, la cual es aprobada con la siguiente observación.

Sr. Ravanal observa que en puntos varios, no se menciona la reunión que la Comisión que estudia los mecanismos de enajenación de terrenos municipales de Quilleco realizará con el Sr. Jefe de Administración y Finanzas Don Carlos Guerrero, para determinar los aspectos legales de la mencionada operación.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

- Ord. 360 que solicita listado de socios activos del Comité de Vivienda de Villa Mercedes, en cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal Nº 142 de fecha 27.05.96.-

b) Correspondencia recibida

- Ord. 112 del Liceo Isabel Riquelme, en el cual se informa el estado y aprovechamiento que se ha hecho de las herramientas adquiridas en 1995 por el Centro de Padres, con el fin de implementar un Taller en dicho establecimiento.

En relación a este oficio, el Sr. Valenzuela solicita que se realice una visita ocular por parte del DAEM, para verificar en terreno el estado de las herramientas y así se puedan reponer las faltantes.

El Concejo aprueba la proposición del Sr. Valenzuela.

Los Sres. Salas y Ravanal, sugieren que la visita del Jefe del DAEM sea solamente con la intención de verificar en terreno las herramientas que se deben reponer.

El Sr. Almendras solicita que esta misma revisión se realice en todos los establecimientos que tienen herramientas a cargo.

- Ord. 106 del Liceo Isabel Riquelme que remite Rendición de Cuentas de beneficio "Carreras a la Chilena" realizadas el pasado 14 de Abril.

El Sr. Alcalde explica que el motivo de dar a conocer este oficio, es para informar al Concejo la forma anormal como algunas organizaciones realizan el beneficio de Carreras a la Chilena, en este caso, el Liceo de Canteras se presta para ser patrocinante, no utiliza los recursos para el fin solicitado, el beneficio es tramitado por un particular, pero con la firma y el timbre del Director del Liceo etc.

El Sr. Valenzuela opina que, además de ser bloqueada una fecha para otra organización, no se cumple con el objetivo para el cual se solicitó el beneficio, es mas, si en las Carreras hay incidentes es el Liceo quien debe responder y no la persona que tramita el permiso, por lo tanto, deben ponerse las cosas en su lugar ya que existe acuerdo del Concejo que prohíbe que una organización preste su personalidad jurídica o patrocine actividades de este tipo y aquí se está dando todo lo contrario a lo acordado.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) En las calles de Canteras se está trabajando, existen un par de casas que están un poco perjudicadas con los arreglos a las cuales se les instalarán tubos para solucionar el problema.

b) Hoy se hizo la visita a terreno para ejecutar el proyecto de veredas en Villa Mercedes, proyecto que se está llamando a licitación.

c) Se están realizando los trabajos de colocación de adocretos en la Plaza y al frente de la Municipalidad se están colocando las baldosas las cuales fueron compradas por el Municipio y solo se contrató la mano de obra para su instalación.

d) Esta semana se entregan las áreas verdes de Canteras.

e) Se está trabajando en varios caminos rurales de la Comuna con la Corporación Vial

f) La DAP Se aprobó proyectos para Quilleco por la suma de 10 millones de pesos, estos proyectos se realizarán en varios sectores de la comuna coordinados por el Servicio de Salud con la colaboración del Municipio, se contempla en ellos colocación de canastillos en los sectores urbanos, fosas sépticas entre otros.

g) En reciente visita a Santiago, en entrevista con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, se solicitó el respaldo para el programa de vivienda básica en Villa Mercedes y para los programas de vivienda progresiva de los otros grupos habitacionales que actualmente están postulando, los resultados se verán en los próximos meses.

h) Se compró Ambulancia contemplada en el presupuesto, esta ya se encuentra en los patios del Municipio y no ha sido entregada porque se está regularizando la documentación, además se piensa programar un acto oficial de entrega a la comunidad.

El Sr. Valenzuela manifiesta que en con respecto a los proyectos de salud, en Canteras se formó un grupo donde sus integrantes no fueron seleccionados por su situación socioeconómica, por lo tanto, el solicita que el Municipio preste apoyo solamente a quienes lo necesitan.

El Sr. Alcalde responde que él está al tanto de la situación y que va exigir que la Asistente Social participe activamente en la selección de la gente.

Al término de su cuenta el Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a conocer la nueva ambulancia.

#### 4.- - PRESENTACION ESTUDIO DE REVALUO DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS PRIMER SEMESTRE AÑO 1997.

El Sr. Alcalde solicita la participación del Sr. Carlos Guerrero a quien ofrece de inmediato la palabra.

El Sr. Guerrero informa al Concejo que la Ley 19.280 ordena el reavaluo de las propiedades urbanas con una vigencia hasta el año 2000, pero faculta a las municipalidades con acuerdo del Concejo para adelantar los reavaluos, lo cual debe hacerse en periodos bien determinados.

El tomar un acuerdo en este momento de adelantar el reavaluo, surgirá su efecto a partir del 1º de Enero de 1997.

En cierto modo no cambia la situación actual de la Comuna, porque son pocas las propiedades que pagan, el problema fundamental es que el no adelantar complica al Servicio de Impuestos Internos, porque para Quilleco deben aplicar una tasa diferente al resto de las comunas que han adelantado el reavaluo.

En virtud de los antecedentes entregados por el Sr. Guerrero el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de los Señores Concejales quienes proponen de definir de inmediato el tema.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación o no del adelanto de los reavaluos de las propiedades no agrícolas.

La unanimidad de los Concejales presentes aprueba adelantar el reavaluo de las propiedades no agrícolas a partir del 1º de enero de 1997.

A 33

## 5.-- ASIGNACION DE SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES.

El Sr. Alcalde entrega a cada uno de los Sres. Concejales un documento que proporciona antecedentes sobre las instituciones que han solicitado subvención, y aquellas que en forma extraordinaria tienen subvención aprobada o entregada.

Basado en el mismo documento propone otorgar subvención por tipos de organizaciones descartando aquellas que se tienen antecedentes que no están funcionando.

Los Sres. Concejales hacen una revisión del documento entregado por el Alcalde y proponen que el tema se trate en la próxima reunión, para lo cual cada uno traerá su propuesta personal.

El Sr. Alcalde insiste que en esta oportunidad se determine la subvención de los Clubes Deportivos que están en competencia, para lo cual hace participar a los Señores Améstica y Espinoza que forman parte de la Coordinación Municipal de Deportes.

El Sr. Améstica informa que ocho Clubes del sector sur de la comuna, están en actividad participando en el campeonato de apertura que organiza la coordinación. Los Clubes del sector norte no participan en dicho campeonato y solo se tiene información que los Clubes que están en actividad son: Unión Canteras, Católica Independiente y Defensor del Hualle quienes tienen actividad los Domingos en partidos amistosos.

Los Sres. Salas y Ramos solicitan que se vea la posibilidad de hacer participar los Clubes del sector norte en el campeonato.

Los Sres. de la Coordinación responden que solo tienen la solicitud del Club Defensor del Hualle ya que ellos como Club están tratando de organizar una reunión con los Clubes vecinos, para realizar un Campeonato a futuro, en este caso la coordinación está presta a brindarles apoyo ya que últimamente no ha sido posible que alguna persona de Canteras se preocupe de organizar los Clubes de ese sector.

El Sr. Améstica solicita al Concejo una consideración especial para los Clubes que actualmente están en competencia, ya que ellos necesitan la subvención municipal para cubrir el alto costo que les significa participar.

El Sr. Valenzuela opina que nuevamente se está discriminando con los Clubes del sector norte de la Comuna, por lo tanto, él se ofrece para juntar a los clubes de Canteras, para que se reúnan con los integrantes de la Coordinación Municipal de Deportes y así se pueda revertir la situación existente.

En consecuencia el tema de la asignación de subvención municipal a las organizaciones territoriales y funcionales queda pendiente para la próxima reunión de Concejo, para esa oportunidad cada Concejal deberá presentar su propia proposición.

## 6.- VARIOS

a) El Sr. Salas consulta por el acuerdo de apoyar al Sr. Vignolo en contratar un profesor para separar un curso.

El Sr. Alcalde responde que de acuerdo al estudio técnico realizado por el nuevo Jefe de DAEM, no se justifica a esta altura del año, separar el curso que plantea el Sr Vignolo.

El Sr. Salas solicita al Sr. Alcalde que el Jefe de DAEM presente el estudio al Concejo.

El Sr. Alcalde manifiesta que es una materia netamente administrativa, pero que el Sr. Jefe de DAEM será invitado a la próxima reunión de Concejo.

b) El Sr. Ravanal propone que en la próxima reunión, se considere como tema a tratar con el Sr. Jefe de DAEM, la nueva reforma educacional que impulsa el Gobierno, como una forma de ver los efectos en la Comuna de Quilleco.

c) El Sr. Valenzuela estima que la mala administración de los establecimientos educacionales, está provocando una disminución de matrícula y una baja en la calidad de la educación que se entrega, por lo tanto, propone que no solo se trabaje la nueva reforma educacional a nivel de profesores sino que también se invite a participar a los apoderados.

d) Los Sres. Ravanal, Almendras y Salas que forman parte de la comisión de enajenación de los terrenos municipales de Calle Bascur, informan que analizada la situación con el Sr. Jefe de Administración y Finanzas, proponen al Sr. Alcalde llamar a licitación los mencionados terrenos, con la condición que solo participen grupos habitacionales que actualmente se encuentran formados o bien que tengan una determinada antigüedad.

Agregan que corresponde al Sr. Alcalde solicitar al Concejo el acuerdo correspondiente para declarar prescindible los terrenos municipales de calle Bascur.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:35 horas.

Próxima reunión ordinaria, Lunes 10 de Junio de 1996, a las 15:00 horas .-



LUI ALDO CID ANGUIITA  
SECRETARIO MUNICIPAL